

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN: PERÚ - TACNA

DICIEMBRE 2023 - FEBRERO 2024

Este *snapshot* resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección en frontera (MdP) realizado en Tacna, Perú, durante los meses diciembre 2023 a febrero 2024, como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO) y COSUDE-Embajada Suiza en Colombia Ayuda Humanitaria y Desarrollo.



Para ver el *dashboard* interactivo con los resultados del Monitoreo de Protección de Frontera, haga [clic aquí](#).
Te invitamos a revisar el nuevo portal de Manejo de Información de Protección de DRC, en el siguiente enlace: [Protection Information Management Portal: Peru | DRC Danish Refugee Council](#)

INTRODUCCIÓN

Entre diciembre de 2023 y febrero de 2024, DRC y Encuentros SJM entrevistaron a 192 hogares en la ciudad de Tacna que representaron un total de 621 personas. El porcentaje más alto de personas monitoreadas corresponde al rango de edad de 18 a 49 años, existiendo una distribución similar entre hombres y mujeres. El perfil mayoritario de personas que ingresan a territorio (78%) es casi 3 veces el número de personas que salen del territorio (22%). Por último, la nacionalidad predominante de los entrevistados es la venezolana (76.6%), seguido por la colombiana (13%).

SITUACIÓN DE PROTECCIÓN

La Superintendencia Nacional de Migraciones de Perú (Migraciones en adelante) tras la publicación de leyes que criminalizan a las personas en situación de irregularidad, ha dado inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE). Durante enero y febrero de 2024 Migraciones emitió [72 resoluciones de expulsión a personas extranjeras](#), principalmente de nacionalidad venezolana y haitianas.

Es necesario destacar que con la aplicación del PASEE, se contraviene el respeto al derecho al debido proceso. Plantea un proceso de expulsión en 48 horas que no permite que en un tiempo razonable la persona pueda ejercer el derecho a la defensa. No permite la interposición de medidas cautelares ni la apelación efectiva. En el caso de las personas refugiadas o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugio, se pone en riesgo el respeto irrestricto al derecho a la no devolución. Así como la latente vulneración del interés superior del niño/ña, en los casos donde son padres de NNA nacidos en Perú o residentes.

En este marco de nuevas medidas de control migratorio, la Policía Nacional del Perú implementó diversos operativos para controlar el paso de personas

extranjeras en el Puente Internacional de Aguas Verdes, en Tumbes, complementando acciones conjuntas con la policía ecuatoriana. Se intervino a empresas de transporte que intentaban llevar migrantes en situación migratoria irregular hacia Lima o el sur del país. En este contexto, el uso discrecional de la fuerza y del control de identidad son de imperante observancia. Se tiene el riesgo que las personas con necesidad de protección internacional no tengan acceso efectivo a la solicitud de refugio ni acceso al territorio.

El Ministerio del Interior, por otro lado, indicó que se “facilitó” la salida de 105 extranjeros que deseaban retornar a sus países de origen mediante la instalación de un corredor de seguridad en la frontera con [Ecuador el 1 de enero](#). Sin embargo, no se identificó la presencia de otras instituciones que pudieran abogar por posibles necesidades de protección internacional y de las garantías de protección de la dignidad humana.

El proceder de Migraciones y de la Policía Nacional del Perú, bajo las medidas ya descritas, fueron afianzadas y avaladas políticamente y socialmente tras las situaciones de violencia por la [crisis carcelaria en Ecuador](#). Si bien el Ministro de Defensa del Perú, Jorge Chávez, se pronunció en contra de un posible [cierre de las fronteras con Ecuador debido a la ola de violencia en](#)

[ese país](#), destacando que se estaban tomando medidas para resguardar la seguridad sin llegar a ese extremo. Sin embargo, bajo el discurso de salvaguarda de la seguridad nacional, se desplegó a [400 efectivos policiales](#).

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN EN FRONTERA - TACNA

NECESIDADES Y PRIORIDADES DE PROTECCIÓN

Cerca del 22% de las personas monitoreadas dentro del periodo diciembre a febrero 2024 reporta tener alguna necesidad específica de protección. Dentro de principales necesidades, las condiciones médicas sin tratamiento ocupan el 30%, el hogar monoparental con el 24% reportado en su mayoría por mujeres solas con niños y como tercera necesidad se encuentran con el 18% las mujeres en período de lactancia.

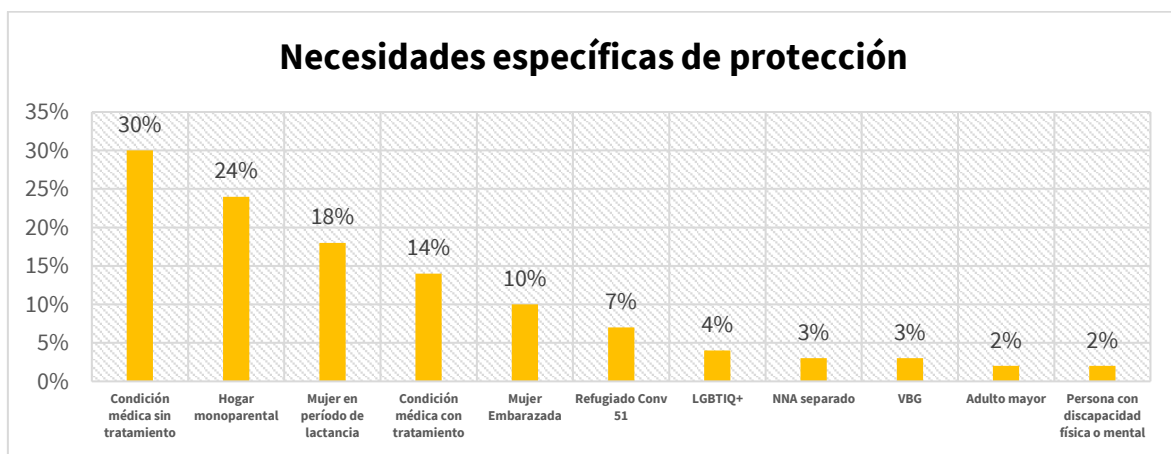


Ilustración 1. Necesidades específicas de protección. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre 2023- febrero

Por otra parte, la presencia de personas con perfil de necesidad de protección internacional disminuyó de manera importante, pasando de 32% en noviembre a 7% en el período de diciembre a febrero, ocupando ahora el sexto lugar en la lista.

Chile se mantiene como el principal país de residencia previa (71%); y la "falta de trabajo" como la principal razón de salida de Chile (70%). Otra de las motivaciones de salida es el "costo de vida", con el 44%. Siguiendo esta línea, se reporta que el país principal de destino es Venezuela (52%), seguido por Chile (24%) y Perú (10%). Esta movilidad, tanto de regreso a países de origen o de movilidad a un tercer país, tiene como motivación la falta de trabajo para cubrir las necesidades básicas, situación que alerta sobre los procesos de integración de esta población.

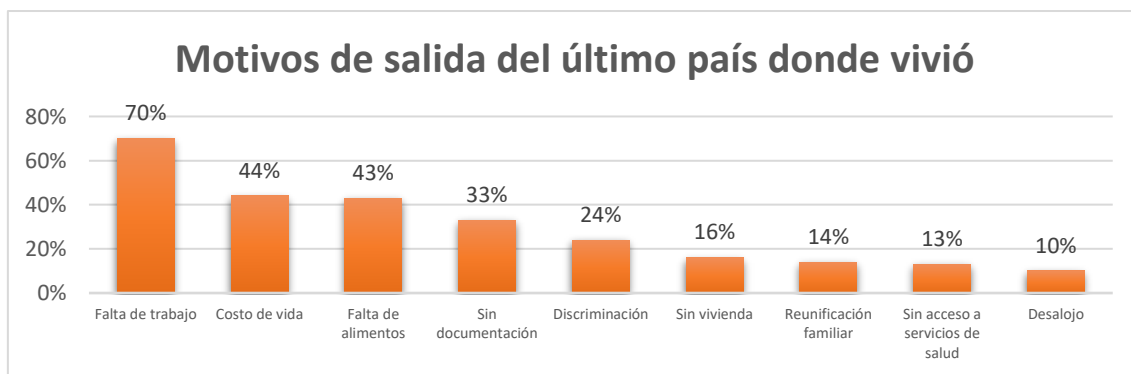
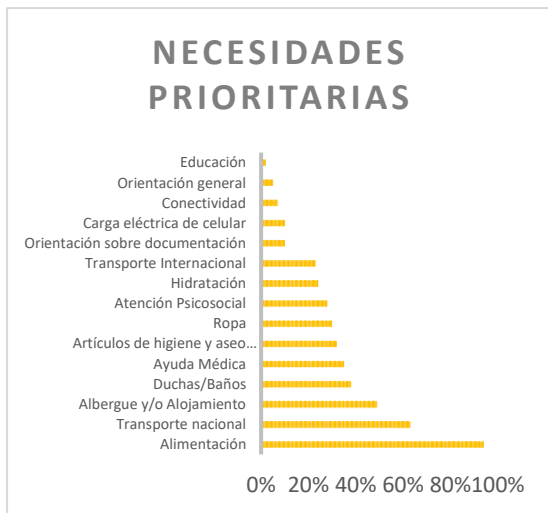


Ilustración 2. Motivos de salida del último país donde vivió. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Diciembre 2023 a febrero de 2024

PRIORIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS DE INTERÉS



Durante todo el período de implementación del monitoreo, la alimentación se destaca como la principal prioridad para las familias en tránsito. Siendo en este último periodo de diciembre a febrero, el 94% de las familias reportaron como su principal preocupación, seguida por el "Transporte Nacional", mencionado por el 64% de las familias, y el "Albergue/Alojamiento", mencionado por el 49% de las familias.

En cuanto a las estrategias de afrontamiento para las personas que se encuentran en Tránsito el 53% reportó "Dormir en la calle" en noviembre, aumentando significativamente al 82% durante el periodo de diciembre a febrero. Por otro lado,

"Reducir la calidad/cantidad de alimentos" fue una estrategia empleada por las familias. Así como también la priorización de la alimentación de NNA, reportado por el 68% de las mujeres encuestadas.

INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



lac.info@drc.ngo



[@DRC_LAC](https://twitter.com/DRC_LAC)



[@ConsejoDanesDRC](https://www.facebook.com/ConsejoDanesDRC)

PARA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN DE DRC



Escanee este código o [clic aquí](#)


Para DRC y sus socios es muy importante conocer tu opinión sobre el contenido de los *Snapshots* del Monitoreo de Protección y recopilar sugerencias para que el producto responda cada vez más a sus necesidades. Para hacer una retroalimentación, haga [clic aquí](#).

DRC con el apoyo de sus socios ha creado un portal de Manejo de Información de Protección en su sitio web institucional (www.drc.ngo) donde se encuentran todos los informes producidos hasta la fecha y los dashboard del monitoreo de protección de Perú, México y Colombia. Enlace: <https://pro.drc.ngo/resources/news/protection-information-management-portal-americas/>

DRC CONSEJO
DANÉS PARA
REFUGIADOS

 **ENCUENTROS**
Servicio Jesuita a Migrantes
acompañar • servir • defender

 Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)